



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275 -2016-MDM

Miraflores, 13 de julio del 2016

VISTOS:

El Informe N° 041-2016-MDM de fecha 30 de junio del 2016 emitido por la Jefa del Departamento de Registro Civil y el Informe N° 289-2016-MDM/ALE/CPET de fecha 01 de julio del 2016 emitido por la Asesora Legal Externa.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444 señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. El numeral 201.2 por su parte señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, la Jefe del Departamento de Registro Civil señala que la Resolución de Alcaldía N° 179-2016-MDM/ALC en su artículo primer resuelve: *"Declarar la capacidad para contraer el matrimonio civil entre los administrados don WILLIAM MARIO QUISPE y doña Lizbeth Flor de María Huamán Ticona y autorizar la celebración del matrimonio civil por lo que deben concurrir los pretendientes el día programado"*, sin embargo no se consignó el segundo apellido del contrayente WILLIAM MARIO QUISPE MAMANI. Asimismo señala la Jefe del Departamento de Registro Civil que la Resolución de Alcaldía N° 190-2016-MDM/ALC resuelve en su artículo primero: *"Declarar la capacidad para contraer el matrimonio civil entre los administrados don ALEX VICENTE CHANCALLA FLORES y doña Sara Gisela Quiroz Arias y autorizar la celebración del matrimonio civil por lo que deben concurrir los pretendientes el día programado"*, sin embargo existe un error material en el apellido del contrayente que es ALEX VICENTE CHANCOLLA FLORES.

Que, habiendo efectuado una revisión del expediente administrativo se tiene que se cumple con lo señalado en el artículo 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444 pues el error material en el que se ha incurrido en ambas Resoluciones de Alcaldía no afecta ni incide o altera el contenido ni el sentido de la decisión contenida en la indicada Resolución por lo que corresponde emitir Resolución disponiendo la rectificación.

Que, de conformidad con lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 179-2016-MDM/ALC de fecha 05 de mayo del 2016 debiendo quedar el citado artículo de la siguiente manera:

"Declarar la capacidad para contraer el matrimonio civil entre los administrados don WILLIAM MARIO QUISPE MAMANI y doña LIZBETH





Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

FLOR DE MARÍA HUAMÁN TICONA y autorizar la celebración del matrimonio civil por lo que deben concurrir los pretendientes el día programado."

ARTÍCULO SEGUNDO: RECTIFICAR el error material del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 190-2016-MDM/ALC de fecha 20 de mayo del 2016 debiendo quedar el citado artículo de la siguiente manera:

"Declarar la capacidad para contraer el matrimonio civil entre los administrados don ALEX VICENTE CHANCOLLA FLORES y doña SARA GISELA QUIROZ ARIAS y autorizar la celebración del matrimonio civil por lo que deben concurrir los pretendientes el día programado."

REGÍTRSE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Ing. Gladys Yojana Machicao Gálvez



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GERMÁN FORRES CHAMBI

ALCALDE